

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 030-2024-MDC

Condebamba, 23 de febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

VISTO:

La CARTA N° 037-2024-MDC/SGDSH, de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por el Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, Subgerente de Desarrollo Social y Humano; mediante el cual solicita **RESOLUCIÓN DE TRABAJO A DOCENTES DE LOS TALLERES DENOMINADO: "VACACIONES ÚTILES – 2024"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como lo establece el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N°008-2024-ECD/MDC, de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por el Prof. Eylen Alexander Ticclia Calderón, Jefe de Educación, Cultura y Deporte; solicita **RESOLUCIÓN DE TRABAJO PARA DOCENTES DE VACACIONES ÚTILES – 2024 DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA**, que presentaron servicios en los talleres vacacionales en el Centro Poblado de Huayo – Malcas, Centro Poblado de Chichir y en la Capital del distrito de Condebamba – Cauday, que tuvo como duración de 2 meses (inicio 8 de enero y término el 28 de febrero de 2024);

Que, mediante CARTA N°037-2024-MDC/SGDSH, de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por el Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, Subgerente de Desarrollo Social y Humano; mediante el cual solicita **RESOLUCIÓN DE TRABAJO A DOCENTES DE LOS TALLERES DENOMINADO: "VACACIONES ÚTILES – 2024"**, desarrollado durante los meses de enero y febrero del presente año;

Que, el proyecto tuvo como finalidad, incentivar a los niños para que desarrollen sus capacidades, actitudes y conocimientos, y con los talleres la experimentación del contacto con todo lo que les rodeaba e interesaba, potenciando la psicomotricidad, en el cual se alcanzó los objetivos propuestos;

Que, con documento del visto del Jefe de Educación, Cultura y Deporte, con visto bueno de la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano; se considera estimular con una Resolución de agradecimiento y felicitación a todo el personal que ha brindado sus servicios en este Programa de Vacaciones Útiles como un justo reconocimiento a sus servicios voluntario que con mucha responsabilidad han contribuido al logro de los objetivos y al éxito de este programa;

Por las consideraciones expuestas y contando con el visto bueno de las áreas pertinentes; y, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. FELICITAR Y RECONOCER, en nombre de la Municipalidad Distrital de Condebamba a los Docentes que participaron en el desarrollo de los Talleres Vacacionales denominado: **"VACACIONES ÚTILES – 2024"**, a continuación, detalle:

DOCENTES DEL CENTRO POBLADO DE CHICHIR				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER	I.E.
01	AQUINO NARRO, LUCILA	71763152	DOCENTE DE RAZONAMIENTO VERBAL	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N
02	ROJAS VASQUEZ, LEIDY ARACELI	72734601	DOCENTE DE RAZONAMIENTO MATEMATICA	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N
03	ROMERO QUIROZ, WILIAN OMAR	71766689	DOCENTE DE FUTBOL Y VOLEY	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N
04	PEREZ INGA, ROSA ELVIRA	20116244	DOCENTE DE AJEDREZ	I.E. N°821089 – CARRETERA CHICHIR S/N

DOCENTES DEL CENTRO POBLADO DE HUAYO - MALCAS				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER	I.E.
01	DE LA CRUZ CARO, JUAN	26928915	DOCENTE DE RAZONAMIENTO VERBAL	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
02	ARRIETA AMADOR, ADAN JUNIOR	70930096	DOCENTE DE RAZONAMIENTO MATEMATICA	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
03	JACOBO SANCHEZ, KLISBERT EYNER	71235830	DOCENTE DE FUTBOL	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
04	CAMPOS ORBEGOSO, WILLAM ROLANDO	26952684	DOCENTE DE VOLEY	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
05	ESCAMILO JARA, VICTOR FIDEL	26958804	DOCENTE DE AJEDREZ	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N
06	ACUÑA ESVALA, VICENTE EDUARDO	26961476	DOCENTE DE DANZA	I.E. N°821019 – CARRETERA MALCAS S/N

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

DOCENTES DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA - CAUDAY				
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TALLER	I.E.
01	BOY ROMERO, ORLANDO MOISÉS	40137150	DOCENTE DE RAZONAMIENTO VERBAL	I.E. N°82320 - Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
02	GORMAS GAMBOA, MAHALI HEDISA	70926884	DOCENTE DE RAZONAMIENTO MATEMATICA	I.E. N°82320 - Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
03	RUIZ JULCA, EFRAÍN DAVID	71276678	DOCENTE DE FUTBOL	I.E. N°82320 - Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
04	IPARRAGUIRRE GAVIDEA, JOSÉ ANTONIO	26960924	DOCENTE DE VOLEY	I.E. N°82320 - Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
05	MEDINA CHAVEZ, FELICIANO	26940596	DOCENTE DE AJEDREZ	I.E. N°82320 - Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday
06	PIEDRA SERRATO, RAÚL ORLANDO	45258882	DOCENTE DE DANZA	I.E. N°82320 - Jr. Ricardo Palma S/N - Cauday

ARTÍCULO SEGUNDO. MATERIALIZAR, el reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a los Docentes que participaron en el desarrollo de los Talleres Vacacionales denominado: **"VACACIONES ÚTILES - 2024"**.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, la presente a la Subgerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Condebamba.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER, a la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, la publicación del presente dispositivo en el portal web institucional www.municondebamba.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Manuel Jesus Villar Romero
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. Alcaldía
2. G. Municipal
3. SGATR
4. Portal

C.c.:

Arch. Sec. Gral.